



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
PITALITO- HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	Entregar a título de venta kit para la entrega de apalancamientos productivos de Proyectos Asociativos y Proyectos Individuales de los programas formativos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 05 de junio de 2026 hasta las 18:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Por correo electrónico a: contratacioncgd@sena.edu.co Punto Físico: Unidad de Correspondencia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, carrera 8 No. 7-53 primer piso. Por medio de SECOP II
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1. ELEMENTOS E INSUMOS KIT DE COCINA, AGROINDUSTRIA Y CAFÉ

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	48101805	JUEGO DE 6 RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS TIPO TAPPERS CAPACIDAD: 0,5 LT - 1 LT - 2 LT - 3- LT - 4 LT Y 6 LT UNIDAD CARACTERÍSTICA CON TAPA SELLABLE A PRESIÓN Y EMPAQUE EN SILICONA O CAUCHO. MATERIAL EN POLIPROPILENO.	UN	2
2	48101905	TAZA CONSOMÉ CAPACIDAD 365 ML, REDONDO MATERIAL PORCELANA; TAZA CONSOMÉ. SIN /ASAS AMERICANAS. PRODUCTO 100% COLOMBIANO, CERTIFICACIÓN CON NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, LIBRE DE PLOMO Y CADMIO, RESISTENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURA, SERVICIO GARANTIZADO DE REPOSICIÓN, MÁXIMA HIGIENE DESPUÉS DE LAVAR, PARA USO EN MICROONDAS, HORNOS Y LAVAPLATOS, MAYOR RESISTENCIA AL RAYADO, RIESGO MÍNIMO EN CASO DE ROTURA, RESISTENTE AL DESPORTILLADO.	UN	20
3	48101919	JARRA CHOCOLATERA 14.5 CM 3L, TIPO: CHOCOLATERAS, ALTO: 21 CM, DIÁMETRO: 16 CM, COLOR: PLATEADO.	UN	1
4	48101813	CUCHILLO CHEF PROFESIONAL EN ACERO INOX 10"(PULGADAS). MATERIAL ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO.	UN	2

5	52151702	CUCHILLO CHEF PROFESIONAL EN ACERO INOX 7"(PULGADAS). MATERIAL ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO.	UN	2
6	52151702	CUCHILLO CHEF PROFESIONAL EN ACERO INOX 3"(PULGADAS). MATERIAL ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO.	UN	2
7	52151702	TENEDOR PARA MESA LÍNEA INSTITUCIONAL EN ACERO INOX, LARGO 16 CM, ALTAMENTE DURABLE.	UN	20
8	52151704	CUCHARA PARA MESA LÍNEA INSTITUCIONAL EN ACERO INOX, LARGO 16 CM, ALTAMENTE DURABLE	UN	20
9	52151702	CUCHILLO PARA MESA LÍNEA INSTITUCIONAL EN ACERO INOX, LARGO 16 CM, ALTAMENTE DURABLE	UN	20
10	52151604	COLADOR, METÁLICO GRANDE, LÍNEA PROFESIONAL, TAMAÑO DIÁMETRO 25 CM, MATERIAL ACERO INOXIDABLE.	UN	1
11	52152001	JARRA PLÁSTICA DE ALTA CALIDAD, TRANSLUCIDA, CAPACIDAD 5 LT.	UN	1
12	52151612	BATIDOR FRANCÉS ALAMBRE DURO LONGITUD 29,5 CM, MATERIAL ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD, GARANTÍA MÍNIMO 4 MESES.	UN	3
13	52151608	BROCHA EN SILICONA, USO PARA COCINA, RESISTENTE AL CALOR, MANGO EN POLIPROPILENO	UN	1
14	48101803	SET DE UTENSILIOS EN ACERO INOXIDABLE X 8 PIEZAS PARA USO INSTITUCIONAL	UN	2
15	48101803	SET DE UTENILIOS CUCHARONES: UTENSILIOS DE COCINA, TIPO DE UTENSILIO: CUCHARONES, MATERIAL DEL UTENSILIO: SILICONA O NYLON, COLOR DEL UTENSILIO: NEGRO, NÚMERO DE PIEZAS: 6	UN	1
16	52151606	TABLA DE CORTAR TAMAÑO MEDIDAS 38 X 51 X 1,2, CON ASA MATERIAL POLIPROPILENO JUEGO DE 6 TABLAS PARA CORTAR CON CÓDIGO DE COLORES POR GRUPOS DE ALIMENTOS.	UN	2
17	52151809	JUEGO DE SARTENES EN HIERRO FUNDIDO DE MEDIDAS 12, 16, 20, 25 Y 30 CM COLOR NEGRO, PARA ALTAS TEMPERATURAS, MANGO COMPLETO CURVO Y ERGONÓMICO: 12 CM PESO: 0.5 KG; CAPACIDAD: 0.17 L.– IDEAL PARA HUEVOS. 16 CM PESO: 0,9 KG; CAPACIDAD: 0,5 L. ACABADO CURADO 20 CM PESO: 1,4 KG; CAPACIDAD: 1,1 L. ACABADO CURADO 25 CM PESO: 2,5 KG; CAPACIDAD: 2,1 L. ACABADO CURADO 30 CM: PESO: 3,4 KG, CAPACIDAD: 3,1 L. ACABADO CURADO	UN	1
18	52151801	CACEROLA PARA HUEVOS: MATERIAL BASE: ALUMINIO FORJADO O FUNDIDO (MÍNIMO 3.0 MM DE ESPESOR). EL ALUMINIO PERMITE QUE EL CALOR SE DISTRIBUYA UNIFORMEMENTE, EVITANDO "PUNTOS CALIENTES" QUE QUEMEN EL HUEVO EN EL CENTRO. DIÁMETRO ESTÁNDAR: 12 CM A 16 CM. ES EL TAMAÑO ÓPTIMO PARA PORCIONES INDIVIDUALES (1 A 3 HUEVOS). CON TAPA. FONDO DIFUSOR: DEBE CONTAR CON UNA PLACA DE ACERO INOXIDABLE EN LA BASE (FONDO DE INDUCCIÓN) PARA SER COMPATIBLE CON ESTUFAS DE INDUCCIÓN, GAS Y VITROCERÁMICA.	UN	2
19	48101916	BATERÍA DE COCINA 11 PIEZAS ACERO INOXIDABLE; ACERO INOXIDABLE ALEACIÓN 18/10 DE ALTA CALIDAD. IDEAL PARA PREPARACIONES EN HORNO O ESTUFA, DISEÑO SEGURO Y ERGONÓMICO, APTO PARA TODO TIPO DE ESTUFAS, INCLUYENDO INDUCCIÓN, MANGOS ROBUSTOS	UN	1
20	52151807	OLLA A PRESIÓN ACERO 7 LITROS, LÍNEA INSTITUCIONA, TIPO OLLA A PRESIÓN, CAPACIDAD 7L, MATERIAL ACERO INOXIDABLE.	UN	1

21	52151809	JUEGO DE 6 ESPÁTULAS DE SILICONA, ESPÁTULA DE GOMA DE CALIDAD ALIMENTARIA CON AGARRE ERGONÓMICO, DE SILICONA RESISTENTES AL CALOR PARA USO EN LA COCINA, SIN BPA.	UN	1
22	52151503	ESPÁTULAS DE GOMA PASTELERAS, RESISTENTES AL CALOR TEMPERATURA SUPERIOR A 250°C, LÍNEA PROFESIONAL, 30 CM DE DIÁMETRO.	UN	1
23	48101617	CERNIDOR ALUMINIO NATURAL 22 CM: MEDIDAS: LARGO 30 CM, ANCHO 22.5 CM, ALTO 13.6 CM. - DIÁMETRO (22 CM), HECHO EN: COLOMBIA	UN	3
24	48101609	PASAPURE CLASIC: FABRICADO EN METAL CROMADO DE GRAN RESISTENCIA. CON REMACHES REFORZADOS PARA MAYOR DURABILIDAD.	UN	2
25	2151654	CUCHILLO DE PAN PROFESIONAL: HOJA DENTADA (SIERRA): LONGITUD: UNA HOJA DE 10 A 12 PULGADAS. MANGO ERGONÓMICO: MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD.	UN	1
26	52151702	TETERO PARA SALSA: DE 450ML MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, TRANSPARENTES	UN	5
27	52152014	JUEGO DE MOLDES PARA TORTAS X 6 UNIDADES, CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: MATERIAL: ALUMINIO DE ALTA PUREZA, RESISTENTE Y LIGERO. INCLUYE 6 MOLDES EN DIFERENTES TAMAÑOS: • 20 CM* (200 GRAMOS) • 22 CM* (300 GRAMOS) • 24 CM* (400 GRAMOS) • 26 CM* (500 GRAMOS) • 28 CM* (750 GRAMOS) • 30 CM* (1 KILO)	UN	1
28	52152014	MOLDE PARA TORTA O PAN 40X10X10CM EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES DE LA BANDEJA: 16 X 4 X 4 PULG. (40,6 X 10,2 X 10,2 CM)	UN	1
29	52151907	TAPETE DE SILICONA ANTIADHERENTE DE 29,5CM DE ANCHO X 41,8CM DE LARGO, ACTO PARA TEMPERATURAS DE -40OC, HASTA 282 OC.	UN	1
30	52151907	MANGA DE PASTELERIA, EN MATERIAL DE NYLON DE SILICONA INCLUYE TUERCA, TORNILLO Y 4 BOQUILLAS EN ACERO INOXIDABLE SURTIDAS POR MANGA. COLOR NARANJA, CAPACIDAD 4 LT.	UN	1
31	48101817	COLADOR, METÁLICO GRANDE, LÍNEA PROFESIONAL DIÁMETRO 20 CM	UN	2
32	48101907	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, 14 CM	UN	4
33	48101907	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 18 CM DE DIAMETRO	UN	4
34	48101907	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 22 CM DE DIAMETRO	UN	4
35	48101907	BOWL DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 CM DE DIAMETRO	UN	4
36	48101804	BROCHA EN SILICONA, MANGO EN POLIPROPILENO PARA USO EN COCINA, LARGO 28CMS, ANCHO 5CM, ALTO 3CM.	UN	2
37	48101809	SERVIDOR DE PASTA CON CUENCO DE NYLON Y MANGO DE POLIPROPILENO ÓNIX, UTENSILIO DE NYLON.MANGO DE ACERO INOXIDABLE SATINADO MEDIDAS ALTO 40CM ANCHO3CM. LARGO 8CM. PESO90G.	UN	2
38	48101813	HACHUELA PROFESIONAL CON LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO BLANCO 6" SIN TACHES, LA LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ESPECIAL, MEDIDAS ALTO 33 CM, ANCHO 2 CM, LARGO 13 CM, PESO 400G	UN	1
39	48101813	CUCHILLO PARA FILETEAR PROFESIONAL CON LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE POLIPROPILENO BLANCO 8" ALTO 2 CM, ANCHO 4 CM, LARGO 36 CM, PESO100.	UN	1
40	48101815	ESPATULA PARA PLANCHA EN ACERO INOX, MANGO BLANCO LÍNEA PROFESIONAL (ESPÁTULA HAMBURGUESA 6"X3")	UN	2

41	42101803	ESPÁTULA PARA ANTI ADHERENTES LÍNEA PROFESIONAL	UN	1
42	48101815	ESPUMADERA: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, TODO EL CUERPO EN ACERO LÍNEA PROFESIONAL MEDIDAS 20CM DIÁMETRO X 60CM DE LARGO	UN	1
43	48101808	PINZAS PARRILLERAS TENAZA DE AGARRE MANGO EN ACERO, LÍNEA PROFESIONAL 20CM	UN	2
44	48101805	RECIPIENTE PARA ALIMENTOS AZAFATE EN ACERO INOX ENTERO. 8.5 LITROS 53 X 32.5 X 6.4	UN	2
45	48101811	RODILLO PARA MASA EN ACERO EN ACRÍLICO MANGO FIJO FABRICADO EN ACRÍLICO, COLOR BLANCO-LARGO TOTAL 47 CM	UN	1
46	48101808	SARTENE PROFESIONAL ANODIZADO 18 CM PROFESIONAL (ANODIZADO - DURO (ALUMINIO EXTRAGRUESO, RESISTENTE Y DURADERO. ANTIHADERENTE Y REFORZADO PARA TRABAJO PESADO. PARA USO EN HOTELES, RESTAURANTES INSTITUCIONES Y OTROS.	UN	1
47	481018800	RALLADOR DE VEGETALES PIRAMIDAL EN ACERO INOX LÍNEA PROFESIONAL, 4 SERVICIOS DE RALLADO	UN	2
48	481018800	PRESA MANUAL (PATACONERA) DE ALTA CALIDAD FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO ESTAÑADO. IDEAL PARA TORTILLAS, TACOS, EMPANADAS, TOSTONES, PATACONES, AREPAS, ETC. DIÁMETRO: 20 CM. DIMENSIONES: 26 X 20 X 9 CM.	UN	1
49	42132201	GUANTES DE NITRILO AZUL CAJA X 100 UNIDADES, TALLA XL	UN	1
50	270108	CUCHILLO TAMAÑO 8 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD, CARACTERISTICA MANGO HERGONOMICO COLOR BLANCO, CUERPO DEL CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE	UN	1
51	46181501	DELANTALES DESECHABLES DE POLIETILENO, PRESENTACIÓN PAQUETE X 25 UNIDADES	UN	1
52	41103816	DESHIDRATADOR ELÉCTRICO DE FLUJO HORIZONTAL O VERTICAL, POTENCIA 400–800 W, VOLTAJE 110V/60HZ. 5–10 BANDEJAS REMOVIBLES EN PLÁSTICO GRADO ALIMENTICIO (BPA FREE) O ACERO INOXIDABLE, DIÁMETRO 28–32 CM O BANDEJAS RECTANGULARES 30X33 CM. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 35°C Y 70°C. TEMPORIZADOR DIGITAL HASTA 24 HORAS. TAPA TRANSPARENTE O CARCASA FRONTAL EN POLICARBONATO. DIMENSIONES APROXIMADAS 35X30X30 CM.	UN	1
53	31181701	EMPAQUE DOYPACK CON VÁLVULA Y APERTURA SUPERIOR CON CAPACIDAD DE 1000 ML	UN	10
54	24121502	EMPAQUE DOYPACK CON VÁLVULA Y APERTURA SUPERIOR CON CAPACIDAD DE 250 ML	UN	60
55	24112602	ENVASE DE VIDRIO PARA NÉCTAR X 250 ML, CON TAPA METÁLICA, REF 3062, CAJA X 24 UND.	UN	1
56	24112602	TIPO BOMBILLO, DIÁMETRO 8,3 CM PARA CONSERVA, CAPACIDAD 387 ML, CON TAPA METÁLICA, CAJA X 12 UND.	UN	2
57	46181704	GORROS DESECHABLES TIPO ACORDEÓN FABRICADOS EN POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 10–14 G/M ² , DIÁMETRO EXTENDIDO 50–53 CM, ELÁSTICO PERIMETRAL RECUBIERTO, COLOR BLANCO O AZUL, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 100 UNIDADES, APTOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	UN	1

58	41111516	BALANZA DIGITAL 3KG IDEAL PARA PESAJE DE PEQUEÑOS PAQUETES, EQUIPO DISEÑADO CON LOS MEJORES MATERIALES Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS. ALTA PRECISIÓN Y REPETIBILIDAD. PARA USO GENERAL, ALIMENTOS, SANITARIOS O PROCESOS DE EMPAQUE, CLASE III, CAPACIDAD: 3.000 G, DIVISIÓN(D): 0.1 G, ESCALA DE VERIFICACIÓN (E): 1 G, CARGA MÍNIMA: 10 G, UNIDAD DE MEDIDA: GRAMOS, PANTALLA LCD ILUMINADA AZUL, TECLADO: 5 TECLA TIPO PULSADOR, TARA: < 30% MAX, SUSTRACTIVA, TEMP. DE OPERACIÓN: 10 °C ~ 40 °C, HUMEDAD: 85 % MAX, ALIMENTACIÓN: BATERÍA AAA X 2, ADAPTADOR 6V, CERO Y SPAN HASTA EL 100% POR TECLADO, CARCASA: ABS, DIMENSIÓN BANDEJA: 15 CM X 15 CM.	UN	1
59	24121807	JARRA PLÁSTICA RECIPIENTE PLÁSTICO, CAPACIDAD 1 LITRO, CON RÓTULO VOLUMÉTRICO.	UN	6
60	85151501	MASCARILLA FACIL ANTIVAHOS MEDIA PANTALLA FACIAL CATERING CHEF VISIER, ANTI SALPICADURAS Y SALIVA PROTEGE PELÍCULAS DE PLÁSTICO PROTECTOR DE ALIMENTOS, MATERIAL POLIESTIRENO (PS) O PET TRANSPARENTE, GRADO ALIMENTICIO. PRESENTACIÓN CAJA POR 10 UNIDADES.	UN	2
61	12161805	PECTINA CÍTRICA DE ALTO METOXILO, DE GRADO ALIMENTICIO. PRODUCTO SÓLIDO, EN POLVO, POLÍMERO DE ÁCIDO D - GALACTURÓNICO. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. PRESENTACIÓN EN BOLSA POR 1000G IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	1
62	23181606	PELADOR TIPO “Y” CON HOJA EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO DE 5–7 CM, MANGO ERGONÓMICO EN POLIPROPILENO, LONGITUD TOTAL 12–15 CM, APTO PARA PELADO DE PAPA, ZANAHORIA Y FRUTAS.	UN	1
63	481018	PENTAQUAT SANITIZANTE A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO DE 5ª GENERACIÓN AL 10%. PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 KILOGRAMO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O EMPACADO MARCA COMERCIAL), PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.	UN	1
64	52151507	RALLADOR ACERO INOXIDABLE ANCHO 14 CM ALTO 3 CM DIÁMETRO 14 CM MATERIAL DEL CUERPO ACERO INOXIDABLE COLOR PLATEADO GARANTÍA 1 AÑO TIPO DE UTENSILIO RALLADOR. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN	1
65	41111900	REFRACTÓMETRO PORTÁTIL ELEMENTO CON PRISMA, PLACA DE CUBIERTA, TORNILLO DE CALIBRACIÓN, TUBO DE LALENTE, OCULAR (ANILLO DE AJUSTE DE DIOPTRÍAS), FRANELA DE ALGODÓN X1 PC, PIPETA DE PLÁSTICO X1 PC, DESTORNILLADOR X1 PC, MEDICIÓN GRADOS BRIX DE 0-90 BRIX.	UN	1
66	41115603	SENSOR PARA MEDICIÓN PH ELEMENTO CON DIMENSIONES DE 66 X 50 X 25 MM, RANGO: 0.0 A 14.0 PH, RESOLUCION: 0.1PH, EXACTITUD: ±0.2 PH, ELECTRODO: SUSTITUIBLE HI1270 INCLUIDO, CALIBRACION: MANUAL 2 PUNTOS P, ALIMENTACION: 2 X 1.5V / 3000 HORAS.	UN	1

67	10161602	SET DE TABLAS DE PICAR X4 (BLANCA, AZUL, VERDE, ROJA) TABLAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) GRADO ALIMENTICIO, DIMENSIONES APROXIMADAS 30X40 CM, ESPESOR 1–1.5 CM, SUPERFICIE LISA NO POROSA, COLORES SEGÚN CODIFICACIÓN SANITARIA (BLANCO: LÁCTEOS/PAN, AZUL: PESCADO, VERDE: FRUTAS-VERDURAS, ROJA: CARNES), RESISTENTES A HUMEDAD Y FÁCIL SANITIZACIÓN.	UN	1
68	46181501	TAPABOCAS DESECHABLES COMPUESTO DE: 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE MELTBLOWN (REPELENTE DE OLORES) Y 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA FACIAL. CADA TAPABOCAS CUENTA CON 2 ELASTICOS DE SUJECION, PRESENTACIÓN CAJA X 50 UNIDADES	UN	1
69	41112210	TERMÓMETRO PORTÁTIL CON Sonda EN ACERO INOXIDABLE DE 12–15 CM, RANGO -50°C A 300°C, PANTALLA LCD, PRECISIÓN $\pm 1^{\circ}\text{C}$, ALIMENTACIÓN CON BATERÍA TIPO BOTÓN, USO EN CONTROL DE TEMPERATURA DE ALIMENTOS.	UN	2
70	41112224	TERMOMETRO MANUAL INFRARROJO, ESCALA MÍNIMA DE -50°C A 330°C	UN	1
71	41113034	TIRAS DE PAPEL PARA LA MEDICIÓN DE PH X 100 UNIDADES (MEDIDOR DE PH 1-14, TIRAS DE PAPEL)	UN	1
72	41111502	BALANZA DIGITAL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2000 G Y PRECISIÓN DE 0.01 G, IDEAL PARA CATACIÓN, ANÁLISIS FÍSICO Y PREPARACIÓN DE CAFÉ. PLATAFORMA EN ACERO INOXIDABLE, PANTALLA LCD, FUNCIÓN DE TARA Y APAGADO AUTOMÁTICO. FUNCIONA CON BATERÍAS O ADAPTADOR (110 V).	UN	5
73	52151631	MOLINO PORTÁTIL MANUAL CON MUELAS CÓNICAS DE ACERO O CERÁMICA AJUSTABLES (FINA, MEDIA, GRUESA). CUERPO EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, DEPÓSITO EN VIDRIO O ABS RESISTENTE, CAPACIDAD MÍNIMA 30 G. ALTURA APROXIMADA 18–20 CM. FÁCIL LIMPIEZA Y DESENSAMBLE.	UN	5
74	48101542	TETERA CUELLO DE GANZO RECIPIENTE PARA VERTIDO PRECISO DE AGUA EN CATACIÓN Y MÉTODOS FILTRADOS. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, CON BOQUILLA CUELLO DE GANSO Y MANGO TERMOAISLANTE. CAPACIDAD 1–1.2 L. COMPATIBLE CON FUENTES ELÉCTRICAS	UN	5
75	41111951	MEDIDOR DE HUMEDAD DE GRANO PORTÁTIL TIPO TAZA PARA 25 GRANOS INCLUYENDO TRIGO, MAÍZ, CAFÉ, ALTA PRECISIÓN CON COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA, ALMACENAMIENTO DE DATOS, PARA AGRICULTORES PROCESADORES.	UN	1
76	24112601	HARIO SWITCH DISPOSITIVO HÍBRIDO DE PREPARACIÓN DE CAFÉ QUE COMBINA LOS PRINCIPIOS DE INMERSIÓN TOTAL Y FILTRADO POR GOTEÓ, PERMITIENDO CONTROLAR EL TIEMPO DE CONTACTO ENTRE EL AGUA Y EL CAFÉ MOLIDO. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO RESISTENTE AL CALOR, CON BASE DE SILICONA ANTIDESLIZANTE Y VÁLVULA DE GOMA CON SISTEMA DE APERTURA POR BOTÓN, QUE REGULA LA LIBERACIÓN DEL CAFÉ FILTRADO AL FINALIZAR LA INFUSIÓN. UTILIZA FILTROS DE PAPEL TIPO V60-02, Y PERMITE REALIZAR EXTRACCIONES MÁS CONTROLADAS Y CONSISTENTES QUE LOS MÉTODOS DE VERTIDO TRADICIONAL. SU DISEÑO FACILITA LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO Y LA REPETICIÓN DE RECETAS CON PRECISIÓN.	UN	5

77	24112601	CHEMEX DISPOSITIVO DE FILTRADO POR GOTEO Y DECANTACIÓN, UTILIZADO PARA LA PREPARACIÓN DE CAFÉ LIMPIO, BRILLANTE Y CON ACIDEZ EQUILIBRADA. LA CHEMEX ESTÁ FABRICADA EN VIDRIO BOROSILICATO RESISTENTE AL CALOR, CON UN DISEÑO ELEGANTE EN FORMA DE RELOJ DE ARENA Y MANGO DE MADERA PULIDA CON CORREA DE CUERO QUE FACILITA SU MANIPULACIÓN. EMPLEA FILTROS DE PAPEL GRUESO Y POROSO, DE TRIPLE PLIEGUE, QUE RETIENEN ACEITES Y SEDIMENTOS, LOGRANDO UNA BEBIDA DE GRAN CLARIDAD. DISPONIBLE EN CAPACIDADES DE 3, 6 U 8 TAZAS, SEGÚN LA NECESIDAD. SE UTILIZA CON MOLINERÍA MEDIA-GRUESA Y VERTIDO MANUAL CON TETERA DE CUELLO DE GANSO PARA CONTROLAR EL FLUJO DE AGUA.	UN	5
78	52141526	PRESA FRANCESA (600ML) DISPOSITIVO DE PREPARACIÓN DE CAFÉ POR INMERSIÓN TOTAL, DISEÑADO PARA OBTENER BEBIDAS CON MAYOR CUERPO, TEXTURA Densa Y SABORES BALANCEADOS. LA PRESA FRANCESA ESTÁ FABRICADA EN VIDRIO BOROSILICATO RESISTENTE AL CALOR, ACERO INOXIDABLE O PLÁSTICO DE GRADO ALIMENTICIO (BPA FREE), E INCORPORA UN ÉMBOLO METÁLICO CON FILTRO DE MALLA FINA QUE SEPARA LOS RESIDUOS DEL CAFÉ LÍQUIDO DURANTE LA EXTRACCIÓN.	UN	5
79	52152101	TAZAS INDIVIDUALES PARA CATACIÓN PROFESIONAL EN POLIPROPILENO (PP) GRADO ALIMENTICIO, COLOR NEGRO, CAPACIDAD 200 ± 10 ML. RESISTENTES AL CALOR (HASTA 100 °C) Y A IMPACTOS. SUPERFICIE LISA, SIN RELIEVES, BORDES REDONDEADOS, APTAS PARA LAVADO Y REUTILIZACIÓN.	UN	20
80	48101815	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE 304, RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y AL CALOR. DISEÑO ERGONÓMICO CON MANGO LARGO (16–18 CM) Y CAVIDAD PROFUNDA (8–10 ML) TIPO SOPA. ACABADO PULIDO ESPEJO, SIN BORDES FILOSOS. APTAS PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN	UN	5
81	46181501	DELANTAL PRENDA DE PROTECCIÓN PERSONAL ELABORADA EN TELA TIPO DRIL O LINO GRUESO, COLOR OSCURO (NEGRO, GRIS O CAFÉ), CON AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA MEDIANTE CORREAS O CINTAS RESISTENTES. CUBRE DESDE EL PECHO HASTA LAS RODILLAS PARA EVITAR MANCHAS Y CONTACTO DIRECTO CON LÍQUIDOS CALIENTES O CAFÉ. COSTURAS REFORZADAS, BOLSILLO FRONTAL Y ACABADO LAVABLE. MATERIAL TRANSPIRABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA.	UN	5
82	41122808	BANDEJA PLÁSTICA PARA CAFÉ EN GRANO ELEMENTOS UTILIZADOS PARA EL CLASIFICADO, OBSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MUESTRAS DE CAFÉ VERDE O TOSTADO DURANTE LAS PRÁCTICAS DE ANÁLISIS FÍSICO Y CATACIÓN. FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD (POLIPROPILENO), RESISTENTES AL CALOR Y A LA HUMEDAD.	UN	21
83	24111503	BOLSAS PLÁSTICAS DE CIERRE HERMÉTICO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, TRANSPARENTE, CON CIERRE HERMÉTICO, EN TAMAÑOS 18X20 CM PRESENTACIÓN: PAQUETE POR 100 UNIDADES	UN	20
84	41104301	KIT POSCOSECHA PLUS 2,0 KIT PARA EL BENEFICIO ECOLÓGICO DEL CAFÉ QUE PERMITE PRESERVAR LA CALIDAD DEL GRANO EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES. KIT COMPUESTO POR MÉTODO GRAVIMET PARA ESTIMAR LA HUMEDAD DEL GRANO, PALETA LAVACAFÉ REFORZADA; RASTRILLO 2.0 OPTIMIZADO PARA REVOLVER DIFERENTES GRANOS COMO CAFÉ Y CACAO Y FERMAESTRO PARA DETERMINAR EL PUNTO ÓPTIMO DE LAVADO.	UN	4

85	41104301	EL KIT DE CALIDAD DE LA CEREZA COMBINA MÚLTIPLES FUNCIONES EN UNA SOLA HERRAMIENTA, PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA COSECHA DEL CAFÉ, DETERMINAR LA CALIDAD EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD DE FRUTOS VERDES Y PINTONES, EL PORCENTAJE DE FRUTOS VANOS Y SECOS Y LA DENSIDAD DEL CAFÉ INCLUYE UN INSPECTOR DE CEREZA, UN MEDIVERDES, UNA BALANZA DIGITAL Y UN REFRACTÓMETRO.	UN	5
----	----------	--	----	---

LOTE 2. ELEMENTOS KIT DE CONFECCIONES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	23121614	UNIDAD PORTÁTIL PARA COSER, DIVERSIDAD DE PUNTADAS CON SU LARGO Y ANCHO AJUSTABLE, BRAZO LIBRE PARA COSER PRENDAS TUBULARES, MANGAS Y CUELLOS. ESTRUCTURA INTERNA DE METAL, EXTERIOR DE PLÁSTICO	UN	3
2	23121614	UNIDAD FILETEADORA PORTÁTIL, SOBrehÍLA CON 2,3 Y 4 HILOS CORTA Y COSE SIMULTÁNEAMENTE	UN	3
3	44121618	TIJERAS PARA SASTRE INDUSTRIAL 8" PARA USO INDUSTRIAL. HOJAS RECTAS SOBREPUESTAS CON TUERCA DE SEGURIDAD. LARGO: 8"	UN	3
4	53141622	KIT DE REGLAS DE COSTURA ESENCIAL INCLUYE HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y TRAZADO (RECTAS, CURVAS, ESCUADRAS) FABRICADAS COMÚNMENTE EN ACRÍLICO TRANSPARENTE O PLÁSTICO RESISTENTE PARA PATRONAJE PRECISO. ESTOS SETS, USUALMENTE DE 3 A 9 PIEZAS, FACILITAN EL DISEÑO DE MODAS, CORTE DE TELAS Y COSTURA, CON MARCACIONES MÉTRICAS CLARAS Y FORMAS ERGONÓMICAS.	UN	3

LOTE 3. ELEMENTOS KIT DE MECANICA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	27112106	ALICATE UNIVERSAL 8 PULGADAS MAGO PVC. ALICATE COMBINADO INDUSTRIAL LONGITUD: 240MM (8) INCH MANGO PVC PESO 0.37KG	UN	7
2	27112110	ALICATE PINZA SACA PINES CURVO 7PULG. MATERIAL EN ACERO AL CARBONO #45 MANGO RECUBRIMIENTO EN PVC, DIMENSIONES ANILLOS CURVOS 7 INTERIOR PULGADAS ACABADO CROMADO. LARGO 7CM ALTO 17 CM ANCHO 3CM.	UN	8
3	27112005	HOMBRE SÓLO, PUNTA CURVA 10 PULGADAS BI/AISLADO MATERIAL ACERO + PLÁSTICO TIPO CAIMÁN TRABAJO PESADO LARGO 7PULGADAS ACERO AL CROMO.	UN	8
4	27112005	HOMBRE SOLO DE PRESIÓN RECTA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS. TIPO ALICATE PRESIÓN RECTA 10 PULGADAS, ANCHO 3CM ALTO 25.4CM LARGO 7CM TIPO PRENSA MATERIAL ACERO AL CARBONO.	UN	8

5	27111801	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CROMO VANADIO. JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS CR-V ERGONÓMICOS 3"-6 PLANOS Y DE ESTRELLA ANCHO 23.3CM ALTO 34.9CM LARGO 4.2CM	UN	7
6	27111702	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MILIMÉTRICAS 11 PIEZAS MM DE LA 8 A LA 18MM MILIMÉTRICAS FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIUM RESISTENTES LLAVE 8MM 9MM 10MM 11MM 12MM 13MM 14MM	UN	7
7	27111702	JUEGO DE COPAS 58 PIEZAS CON RACHET MILIMÉTRICAS CON ACCESORIOS 1 RACHET DE DESACOPLE RÁPIDO CUADRANTE 3/8 EXTENSIONES ANGULARES COPAS HEXAGONALES DE LA 6MM A LA 24 MM Y COPAS	UN	7
8	27111703	KID JUEGO LLAVES BRISTOL JUEGO POR 9 PIEZAS HEXAGONAL 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 FABRICADO EN ACERO 8650 PREMIUM	UN	8
9	41111604	CALIBRADOR DE GALGAS DE 25 HOJAS. FABRICADO EN ACERO ROLADO EN FRIO CUENTA CON 25 HOJAS CALIBRES 0.01 A 1.00 MM PERMITE UN RÁPIDO CHEQUEO Y APROPIADO AJUSTE DE 0.1MM	UN	7
10	41111603	CALIBRADOR PIE DE REY PULGADA- CENTIMETROS ESCALA DE 1/128 PULGADAS 1042C. CALIBRADOR PIE DE REY O VERNIER/ EN PULGADAS Y CM ESCALA 1/128 PARA TOMAS DE MEDIDA INTERIORES Y EXTERIORES PROFUNDIDADES PERILLA DE FIJACIÓN ANCHO 10CM ALTO 28.5CM	UN	7
11	27112101	TALADRO INALÁMBRICO POTENCIA REAL 650W 1Y FRECUENCIA 50HZ /60HZ. HERRAMIENTA GIRATORIA CON MANDRIL	UN	6
12	27112708	PISTOLA LLAVE DE IMPACTO INALÁMBRICA 1/2 400NM. 20V 50 HZ / 60HZ. HERRAMIENTA BÁSICA DE IMPACTO INALÁMBRICA, CON CUADRANTE EN DADO Y/O COPAS DE 1/2 DE 400NM	UN	7
13	27112110	ALICATE PINZA SACA PINES CURVO 7PULG. MATERIAL EN ACERO AL CARBONO #45 MANGO RECUBRIMIENTO EN PVC, DIMENSIONES ANILLOS CURVOS 7 INTERIOR PULGADAS ACABADO CROMADO. LARGO 7CM ALTO 17 CM ANCHO 3CM.	UN	5
14	27112005	PINZA QUITACAB/ CORTA CABLE ALAMBRE DE 19.36CM. PINZA PELA CABLE SEPARADOR ROMEX DUAL TIRAS DE UN SOLO CONDUCTOR # 120 #14 AWG TIRAS DE LA FUNDA EXTERIOR DEL CABLE ANCHO 3.9PULGADAS ALTO 10 PULGADAS LARGO 0.75 PULGADAS.	UN	4

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

De acuerdo con el documento técnico suministrado los bienes y/o servicios a contratar deberán cumplir con las siguientes condiciones generales y específicas:

ELEMENTOS E INSUMOS DE COCINA

- Todos los productos alimenticios deberán cumplir con la normatividad sanitaria vigente expedida por el INVIMA y demás autoridades competentes.
- Los alimentos deberán entregarse empacados, sellados, rotulados y con fechas de vencimiento no inferiores a seis (6) meses, salvo productos perecederos cuya naturaleza determine un tiempo menor.
- Los empaques deberán indicar lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro sanitario y condiciones de conservación.

- Los utensilios y herramientas de cocina deberán estar fabricados en materiales aptos para contacto con alimentos, resistentes a la corrosión y de fácil limpieza.
- Los elementos en acero inoxidable deberán ser resistentes al desgaste y al lavado frecuente.
- Los productos perecederos deberán entregarse frescos, libres de contaminación, humedad excesiva o deterioro físico.
- Los equipos eléctricos, cuando aplique, deberán operar a 110V y contar con garantía mínima de seis (6) meses.
- El proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en óptimas condiciones de higiene, conservación y transporte.
- No se aceptarán productos reenvasados, adulterados o con empaques deteriorados.
- Todos los bienes deberán corresponder a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y ficha técnica correspondiente.

ELEMENTOS E INSUMOS AGROINDUSTRIA

- Todos los productos e insumos deberán cumplir con la normatividad sanitaria vigente para manipulación y procesamiento de alimentos.
- Los materiales en contacto con alimentos deberán ser grado alimenticio y resistentes a la corrosión.
- Los reactivos, conservantes y aditivos deberán entregarse rotulados, sellados y con ficha técnica cuando aplique.
- Los empaques y envases deberán ser resistentes, herméticos y aptos para conservación de alimentos.
- Los equipos de medición deberán entregarse calibrados y en correcto funcionamiento.
- Los elementos de bioseguridad deberán cumplir estándares de higiene y protección para manipulación de alimentos.
- Los utensilios deberán ser resistentes a altas temperaturas y al uso continuo.
- Los productos deberán entregarse con fechas de vencimiento superiores a doce (12) meses cuando aplique.
- El proveedor deberá garantizar calidad, conservación y transporte adecuado de todos los bienes suministrados.

ELEMENTOS E INSUMOS DE CAFÉ

- Los bienes y herramientas deberán ser nuevos, resistentes y aptos para actividades de producción, beneficio y transformación del café.
- Los materiales deberán soportar condiciones de trabajo en campo y procesos agro-productivos.
- Los equipos y utensilios deberán entregarse completos y en adecuado estado de funcionamiento.
- Los productos deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas y estudios previos.
- Los equipos eléctricos, cuando aplique, deberán operar a 110V y contar con garantía mínima de seis (6) meses.
- Los insumos deberán entregarse debidamente empacados, identificados y protegidos contra humedad o deterioro.
- El proveedor deberá garantizar calidad, durabilidad y correcto funcionamiento de todos los elementos entregados.

ELEMENTOS E INSUMOS DE CONFECCIONES:

- Las máquinas de coser y fileteadoras deberán ser nuevas, originales y entregarse en perfecto estado de funcionamiento.
- Los equipos deberán incluir accesorios básicos, manual de funcionamiento y cableado necesario para su operación.
- Las máquinas deberán contar con estructura resistente, sistema de ajuste de puntadas y funcionamiento adecuado para procesos de confección y patronaje.
- Las tijeras y herramientas deberán estar fabricadas en acero de alta resistencia para uso industrial.
- Los kits de reglas deberán fabricarse en acrílico o material resistente con marcaciones legibles y precisas.
- Los equipos eléctricos deberán funcionar con corriente de 110V y contar con garantía mínima de seis (6) meses.
- El proveedor deberá garantizar capacitación básica de uso o manuales técnicos cuando aplique.
- Todos los bienes deberán entregarse empacados, completos y libres de defectos de fabricación.

ELEMENTOS E INSUMOS DE MECANICA:

- Las herramientas deberán ser nuevas, fabricadas en acero de alta resistencia y aptas para trabajo industrial y formativo.
- Los alicates, llaves, copas y destornilladores deberán estar fabricados en acero cromo vanadio o materiales equivalentes de alta durabilidad.
- Las herramientas deberán contar con mangos ergonómicos y recubrimientos antideslizantes o aislantes cuando aplique.
- Los equipos inalámbricos deberán incluir batería, cargador y accesorios básicos para su funcionamiento.
- El taladro y la pistola de impacto deberán garantizar potencia y funcionamiento adecuados para labores mecánicas básicas

y especializadas.

- Los instrumentos de medición deberán garantizar precisión y correcta calibración.
- Los bienes deberán entregarse completos, organizados y en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Los equipos eléctricos y electrónicos deberán contar con garantía mínima de seis (6) meses.
- Todas las herramientas deberán ser nuevas, originales y de calidad industrial.
- Los elementos metálicos deberán presentar acabado anticorrosivo y alta resistencia al desgaste.
- Los kits deberán permitir el desarrollo de actividades prácticas de mantenimiento y mecánica básica.

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA (SI APLICARE)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
	VALOR TOTAL I.V.A. INCLUIDO*						

(*) Si aplica

(**) Incluye todos los costos directos e indirectos

(***) Indicar si es declarante de IVA – Adjuntar RUT actualizado.

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	Hasta 45 días calendario, sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones generales: <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. |
|--|---|

15. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:
- a) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
 - b) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
 - c) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas:

- 1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la anexo a la Invitación Pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato estatal.
- 2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los servicios, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
- 3. Ejecutar el objeto del contrato, con buena calidad y de eficiencia técnica.
- 4. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación
- 5. El contratista deberá garantizar, que el personal a su cargo se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
- 6. El contratista deberá cumplir con todas las normas de carácter sanitario y los requisitos exigidos en materia de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos consagradas principalmente en la Resolución 2674 de 2013, por lo cual a la firma del acta de inicio debe anexar el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos emitida por la entidad competente (Secretaría de salud municipal o departamental, según aplique).
- 7. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los

	<p>establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere convenientes.</p> <p>8. La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal transportado. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia del contrato y cuatro meses más, de tal manera que el SENA quede excepto de responsabilidad por cualquier accidente ocurrido durante el transporte.</p> <p>9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</p> <p>10. Presentar al supervisor del contrato, cuando sea requerido, fichas técnicas, certificados de calidad, garantías, manuales de operación y demás documentos relacionados con los bienes suministrados.</p> <p>11. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las demás que sean necesarias para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Obligaciones SST:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 2. Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente. 3. Informar a la administradora de riesgos laborales y a la entidad promotora de salud donde está afiliado, la ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio. 4. Reportar a la administradora de riesgos laborales las novedades que se presenten en relación con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que desarrolla su ocupación u oficio. 5. Disponer y asumir el costo de los elementos de
--	---

	<p>protección personal necesarios y utilizarlos para ejecutar su ocupación u oficio.</p> <p>6. El contratista deberá Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y visitantes.</p> <p>Obligaciones ambientales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.2. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. <p>Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."</p> <ol style="list-style-type: none">3. Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.
FORMA DE PAGO	<p>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UNICO PAGO, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.</p> <p>Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de:</p> <p>A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.</p> <p>B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2024-000019 de 2024, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato.</p> <p>C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda.</p> <p>D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás</p>

	<p>casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <p>1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 y Circular SENA Nro. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.</p> <p>NOTA 5: Es obligación exclusiva del contratista mantener actualizada su información y obligaciones tributarias conforme a la normatividad vigente, garantizando que las mismas reflejen su realidad económica y fiscal. Cuando la entidad evidencie inconsistencias o información que no corresponda a dicha realidad, podrá suspender el trámite y/o pago correspondiente hasta tanto se realicen las correcciones pertinentes.</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>
GARANTIAS	<p>El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de</p>

exigir al contratista a constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos.

Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir las siguientes garantías:

De cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

De Calidad de los bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.

<p>ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables.</p> <p>En caso de que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo con el Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.</p>
<p>REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y AMBIENTALES</p>	<p>LOTE 1</p> <p>Presentar certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético del equipo a adquirir, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.</p> <p>LOTE 2</p> <p>Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p>

	<p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique) <p>Presentar certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético del equipo a adquirir, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato será en la Sede comercio y servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

Pitalito Huila, 02 de Junio de 2026.

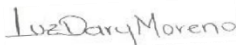


Firmado
digitalmente por
Gabriel Fernando
Torres Prieto

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO

Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyectó: Luz Dary Moreno Olaya – Apoyo Contratación - Contratista



Revisó Aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas -Abogada CGDSS - Contratista

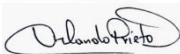


Revisó aspectos técnicos:

Lote 1. Daniela Peña Orozco - - Instructora contratista



Julián Orlando Prieto- Instructor contratista



Andrés Felipe Mendoza Obando - Instructor contratista



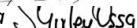
Lote 2. Angela Sofia Ayerbe Echeverry - Instructora Contratista



Lote 3. Robinson Valderrama Suaza - Instructor contratista



Revisó aspectos económicos: Shirley Ossa Donatres -Tesorera



Ana Lorena Rojas Trujillo- Contratista



Revisó aspectos de SST: Jose Arbey Molina Claros, Profesional de de HyS



Revisó aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodríguez Muñoz, Dinamizador Ambiental.



Vdo. Silvia Cristina Vásquez Castro – cargo: Coordinadora Académica de Programas Especiales

